

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATACIÓN

Área Cultura

Concurso de Proyectos para la realización del II Open Call: Artes Vivas, dentro del proyecto de candidatura burgos 2031 CEC

Expediente **C02/2024**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato surge de la encomienda realizada por el Ayuntamiento de Burgos para el desarrollo por parte de ProBurgos de la Candidatura de Burgos 2031, Capital Europea de la Cultura. Y en ejecución al desarrollo de esta encomienda, es necesario acometer esta contratación.

Concretamente se necesita contratar los servicios de profesionales artísticos y del sector creativo, a través de un concurso de proyectos, con intervención de Jurado, para el diseño y ejecución de proyectos culturales que sigan los parámetros establecidos en la "Decisión 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 y se deroga la Decisión nº 1622/2006/CE"

2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES

La contratación de estos servicios se integra en la necesidad de desarrollar una línea de trabajo colaborativa con artistas europeos que refuerce uno de los criterios establecidos como clave por la Comisión Europea como es la "Dimensión Europea" de los proyectos de cara a la presentación de la candidatura de Burgos 2031.

En concreto se requiere:

- Diseño de proyectos culturales, de acuerdo con los parámetros de la Comisión Europea y las líneas argumentales de la candidatura de Burgos a Capital Europea de la Cultura 2031.
- Producción y ejecución artística de estos proyectos.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO): 60.000,00 euros

4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Sergio Muro San José, Técnico Responsable de Promoción Cultural

5.- JUSTIFICACIÓN LOTES

El concurso se sustancia en 3 categorías: Teatro/Danza, Música y Artes Vivas. Cada una de ellas contiene 4 lotes, por tanto, en total se compondrá de 12 lotes.

| CATEGORIA TEATRO/DANZA | PRECIO | IVA 21% | TOTAL IVA INCLUIDO |
|-----------------------------------|---------------|----------------|-------------------------------|
| LOTE 1 | 7.000 | 1.470 | 8.470 |
| LOTE 2 | 7.000 | 1.470 | 8.470 |
| LOTE 3 | 7.000 | 1.470 | 8.470 |
| LOTE 4 | 7.000 | 1.470 | 8.470 |
| CATEGORIA MÚSICA | PRECIO | IVA 21% | TOTAL IVA INCLUIDO |
| LOTE 1 | 5.000 | 1.050 | 6.050 |
| LOTE 2 | 5.000 | 1.050 | 6.050 |
| LOTE 3 | 5.000 | 1.050 | 6.050 |
| LOTE 4 | 5.000 | 1.050 | 6.050 |
| CATEGORIA ARTES VIVAS | PRECIO | IVA 21% | TOTAL IVA INCLUIDO |
| LOTE 1 | 3.000 | 630 | 3.630 |
| LOTE 2 | 3.000 | 630 | 3.630 |
| LOTE 3 | 3.000 | 630 | 3.630 |
| LOTE 4 | 3.000 | 630 | 3.630 |

El proyecto vendrá articulado a través de un Concurso de Proyectos con intervención de un jurado, que elige las propuestas ganadoras.

El Jurado elegirá como máximo doce proyectos, que son independientes.

6.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Vista la necesidad consistente en el desarrollo del diseño y ejecución artística de doce proyectos, de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea establecidos para las candidaturas a Capital europea de la Cultura 2031, y según lo recogido en este informe técnico, se constata que la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA no cuenta con personal propio suficiente para atender a funciones que requiere el servicio, y no se trata con este contrato de suplir necesidades permanentes de personal, sino de funciones específicas y concretas, que no es posible sean realizadas por el personal en plantilla de la Sociedad. Dado el contenido de la necesidad a cubrir, es totalmente necesario externalizar la prestación del servicio.

7.- ELECCIÓN PROCEDIMIENTO

El procedimiento se sustancia de acuerdo a la LCSP, articulado a través de un concurso de ideas con intervención de jurado, que elige las propuestas ganadoras.

Burgos, 31 de mayo de 2024



Fdo. Sergio Muro San José

Técnico Responsable Promoción Cultural